GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1110 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)".----------

San Juan Bautista Misiones, 06 de mayo de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5554/16 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (AD REFERENDUM 2016)", la suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 728.500 (GUARANIES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS)** con todos los impuestos incluidos por medio de un

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 9.000.000** y el monto máximo de **Gs. 18.000.000**.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA M.
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones